

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3179 *CENTROS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TÉCNICAS INTEGRALES DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se pone en público conocimiento que en las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Socios, celebradas el día 27 de abril de 2015, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Primero. Aprobar los Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2014.
- Segundo. Aprobar el proyecto de fusión por absorción.

- Tercero. Aprobar la fusión por absorción de Técnicas Integrales de Diagnóstico por Imagen, S.L. por Centros Médicos de Diagnóstico Integral, S.L., quedando Técnicas Integrales de Diagnóstico por Imagen, S.L. disuelta sin liquidación, al ser absorbida por Centros Médicos de Diagnóstico Integral, S.L., que sucederá en todo el patrimonio de la absorbida y se subrogará en todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener en los domicilios sociales el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de Fusión, y el de los acreedores de oponerse en los términos previstos en la Ley.

Chiclana de la Frontera, 28 de abril de 2015.- Por "Centros Médicos de Diagnóstico Integral, S.L.", la Administradora única, María Isabel Marcuello Azón. Por "Técnicas Integrales de Diagnóstico por Imagen, S.L.", el Administrador único, Carlos Damián Bascuas Méliz.

ID: A150018469-1